

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR sesión con carácter ordinario del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo jueves día 27 de febrero de 2025, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario/ria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fechas 26/11/2024 y 27/12/2024.

Propuestas de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno

- 2.- PRP 2024/753 Aprobación, si procede, de la bonificación del 75% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obras a realizar en centros de trabajo agrícolas de interés social por concurrir circunstancias sociales y de fomento de empleo.
- 3.- PRP 2024/787 Aprobación, si procede, de la bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obras de rehabilitación de edificios y viviendas situados en el Área de Rehabilitación Integral Centro Histórico Barrio del Albaicín.
- 4.- PRP 2025/95 Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2025.
- 5.- Moción conjunta de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Campo de Criptana para la Regulación de instalación de Macrogranjas de Cerdos en el Término Municipal.

II) PARTE DE CONTROL

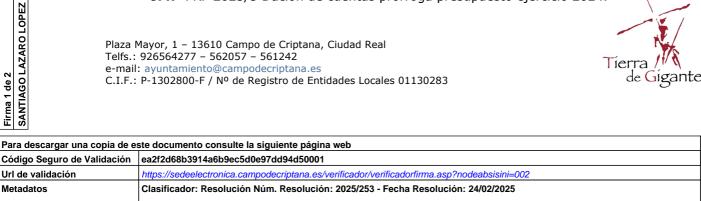
6.- Dar cuenta de informes de Intervención.

- 6.1.- PRP 2025/50 Dación de cuentas estado de ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre de 2024.
 - 6.2.- PRP 2025/9 Dación de cuentas del informe de morosidad 4º trimestre de 2024.
- 6.3.- PRP 2025/8 Dación de cuentas del periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 4º trimestre de 2024.
 - 6.4.- PRP 2025/5 Dación de cuentas prórroga presupuesto ejercicio 2024.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / No de Registro de Entidades Locales 01130283







- 6.5.- PRP 2025/99 Dación de cuenta al Pleno del informe anual sobre reparos efectuados, Omisión de la Función Interventora y principales anomalías en materia de ingresos en el ejercicio presupuestario 2024.
- 6.6.- PRP 2025/100 Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía núm. 2025/237 de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2024.
- 7.- PRP 2025/88 Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.
- 8.- Ruegos y preguntas.

En Campo de Criptana, a 24 de febrero de 2025.

EL ALCALDE, Fdo. Santiago Lázaro López. LA SECRETARIA ACCIDENTAL, Fdo. Isabel Leal Lizcano.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





